



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 9 de junio de 2022
P.I.E. N° 720/2021-2022



Señor
José Alejandro Unzueta Shiriqui
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE BENI
Beni.

Señor Gobernador:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Roxana Nacif Barboza, para que su autoridad, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe usted, acerca del proceso de licitación efectuado para llevar a cabo la obra de refacción de la catedral de la ciudad de la Santísima Trinidad, como patrimonio cultural e histórico, cuantas empresas se presentaron, cumplimiento de requisitos, y todo lo referente al mismo, acompañando la documentación correspondiente. --- 2. Informe usted, el nombre de la empresa que se adjudicó para efectuar la refacción de la catedral de la ciudad de la Santísima Trinidad, y el nombre del representante legal. --- 3. Informe usted, el monto que se ha previsto para la ejecución de dicha obra, y el origen de los recursos económicos para la misma, adjuntando documentación. --- 4. Informe usted, quien será el encargado de realizar la fiscalización tanto de avance como de gastos de la mencionada obra. --- 5. Informe usted, cuál es el plazo previsto para la conclusión de dicha refacción.”

Con este motivo, reiteramos a usted nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

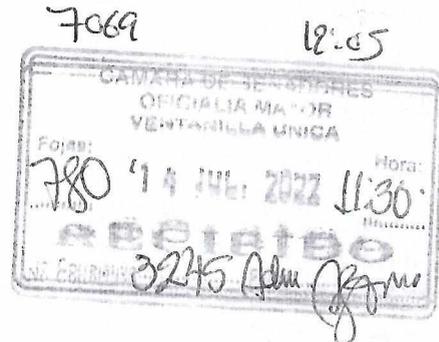

SENADOR SECRETARIO

Sen. Ing. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL




Santísima Trinidad, 12 de julio de 2022
GAD.BENI/DESP/SDAF/CONT/OF N° 932/2022

Señor:
Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
La Paz.-



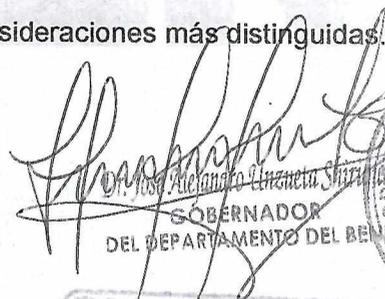
REF: RESPUESTA A PIE N°720/2021 - 2022.

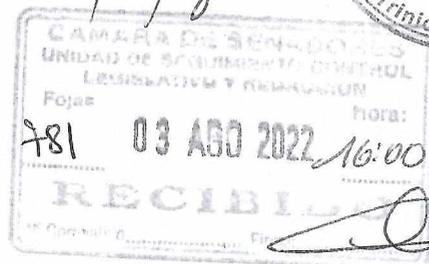
De mi consideración:

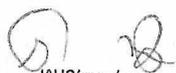
Mediante la presente remito a su Autoridad, información solicitada a través de nota externa P.I.E. N°720/2021 - 2022 con fecha de recepción 22/06/2022, con referencia **Petición de Informe Escrito (PIE) N°720/2021 - 2022**, la unidad de CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS da respuesta mediante **informe técnico SDAF.AE - N°16/2022**, a los puntos 1 al 5 que son de competencia de dicha unidad, mismo que remito adjunto con sus anexos a la presente.

Sin otro particular me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,


Dr. José Alejandro Llaneta Shirani
GOBERNADOR
DEL DEPARTAMENTO DEL BENI




JAUS/gmor/rmar
Copia: Archivo
Adj/ informe técnico SDAF.AE - N°16/2022
Carpeta 1 fojas 01 a 578
Carpeta 2 fojas 01 a 166
SDAF

781

INFORME
SDAF.AE – N.16/2022

A: Dr. José Alejandro Unzueta Shiriqui
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL BENI

DE: Lic. Geisel Marcelo Oliva Ruiz
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DE: Abg. Marcela Apurani Vaca
ASESOR TECNICO ESPECIALIZADO II

Ref.: **RESPUESTA A PETICION DE INFORME ESCRITO, PIE N°720/2021 - 2022**

Fecha: Santísima Trinidad, 11 de julio de 2022



Lic. Geisel Marcelo Oliva Ruiz
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS
GAD BENI

De mi consideración:

En atención a hoja de ruta N° E-3544/2022 y nota externa P.I.E. N°720/2021 - 2022, realizada por la Sen. Simona Quispe Apaza, Presidente en ejercicio Cámara de Senadores y el Sr. Pedro Benjamín Vargas Fernández Senador Secretario Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, como asesora de contrataciones de bienes y servicios, dependiente de la Secretaría Departamental de Administración y Finanzas del Gobierno Autónomo Dptal del Beni, tengo a bien dar respuesta al cuestionario de preguntas de dicha petición:

1. **Informe ud, acerca del proceso de licitación efectuado para llevar a cabo la obra de refacción de la catedral de la ciudad de la Santísima Trinidad, como patrimonio cultural e histórico, cuantas empresas se presentaron, cumplimiento de requisitos y todo lo referente al mismo, acompañado la documentación correspondiente.**

Al respecto tengo a bien informar que El Gobierno Autónomo Departamental del Beni, a través de su unidad de contrataciones de bienes y servicios dependiente de la Secretaría Dptal de Administración y Finanzas del Gad Beni, en atención a requerimiento I-SDDOSB/122/2022 de fecha 13 de abril de 2022 de la Secretaría Dptal de Obras Públicas, conforme a normas procedió a dar atención a dicho requerimiento, publicando en el Sistema de Contrataciones del Estado la convocatoria pública conforme a normas la convocatoria pública en fecha 29 de abril de 2022, según el siguiente detalle:

1.1 OBJETO DE CONTRATACION:

OBRA: "REHABILITACION CATEDRAL SANTISIMA TRINIDAD, MUN. TRINIDAD"

739



GOBIERNO AUTONOMO DEL DEPARTAMENTO DEL BENI

CODIGO INTERNO: CONV -LP-O- N° 02/2022 CUCE: 22-0908-00-1217471-1-1
 PRECIO REFERENCIAL: 2.144.755,54 Bs.- Dos Millón(es) Ciento Cuarenta y Cuatro
 Mil Setecientos Cincuenta y Cinco con 54/100 Bolivianos

El proceso de contratación se sujetó al siguiente Cronograma:

CRONOGRAMA DE PLAZOS							
ACTIVIDAD		FECHA			HORA		LUGAR
		Día	Mes	Año			
1	Publicación del DBC en el SICOES	29	04	2022			
2	Inspección previa	06	05	2022	14	00	La Catedral de la Santísima Trinidad, se encuentra ubicada en el centro histórico de la ciudad, frente a la plaza José Ballivián, sobre El proyecto está ubicado en el Departamento del Beni, Provincia cercado, en la Ciudad de Trinidad, calle German Bush plaza principal acera sur
3	Consultas Escritas (fecha límite)	10	05	2022	10	00	UNIDAD DE CONTRATACIONES (Edificio Ex Corde Beni, entre Cochabamba y Joaquín de Sierra, ciudad de la Santísima Trinidad) correo adquisiciones.gadbeni@gmail.com
4	Reunión de aclaración	12	05	2022	10	00	PRESENCIAL: (Salón Banderas del Edif. Del GAD Beni, al frente de la Plaza Principal acera sur Santísima Trinidad - Beni – Bolivia) y VIRTUAL a LINK: https://meet.google.com/rhk-cscv-fkb
5	Aprobación del DBC con las enmiendas si hubieran (fecha límite)	17	05	2022			

238

6	Notificación de aprobación del DBC (fecha límite)	Día	Mes	Año					
		18	05	2022					
7	Presentación electrónica y Apertura de Propuestas (fecha límite)	Día	Mes	Año	Hora	Min.			
		23	05	2022	09	30			
		23	05	2022	10	00			
8	Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta (fecha límite)	Día	Mes	Año					
		26	05	2022					
9	Adjudicación o Declaratoria Desierta (fecha límite)	Día	Mes	Año					
		31	05	2022					
10	Notificación de la adjudicación o declaratoria desierta (fecha límite)	Día	Mes	Año					
		31	05	2022					
11	Presentación de documentos para suscripción de contrato (fecha límite)	Día	Mes	Año					
		14	06	2022					
12	Suscripción de contrato (fecha límite)	Día	Mes	Año					
		17	06	2022					

PRESENTACION DE PROPUESTAS
 MEDIANTE EL RUPE, SEGÚN
 RESOLUCION MINISTERIAL N° 021

PRESENCIAL:
 (Salón Banderas del Edif. Del
 GAD Beni, al frente de la Plaza
 Principal acera sur
 Santísima Trinidad - Beni -
 Bolivia)

VIRTUAL EN EL LINK
<https://meet.google.com/mix-hisn-pgg>

1.2 Empresas Presentadas en la Convocatoria.-

NOMINA DE PORPONENTES	MONTO OFERTADO EN APERTURA DE PROPUESTAS
1.- SMART CREATIVE CONST S.R.L.	2.142.412,46 Bs. (Dos Millones Ciento Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Doce con 46/100 bolivianos).
2.- EMPRESA CONSTRUCTORA I.J.S.L. - SAUCEDO LANGUIDEY IVON JANETH	2.105.763,50 Bs. (Dos Millones Ciento Cinco Mil Setecientos Sesenta y Tres con 50/100 bolivianos).

736

1.3 Cumplimiento de Requisitos.-

De acuerdo al informe de comisión de calificación INF.LPO 02/2022 de fecha 26 de mayo de 2022, la comisión de calificación emite la evaluación de las propuestas presentadas mediante RUPE en el SICOES, documento donde señala de manera minuciosa los puntos evaluados (especificaciones técnicas, económicas, legales y condiciones establecidas en el DBC dentro del proceso de contratación, indicando el cumplimiento o descalificación de los requisitos, según corresponda. (Adjunto DBC e informe de evaluación).

2. Informe usted, el nombre de la empresa que se adjudicó para efectuar la refacción de la catedral de la ciudad de la santísima trinidad, y el nombre del representante legal.

La empresa adjudica dentro del proceso de contratación Obra: "REHABILITACION CATEDRAL SANTISIMA TRINIDAD, MUN. TRINIDAD", Código Interno: CONV -LP-O- N° 02/2022 CUCE: 22-0908-00-1217471-1-1, es la empresa: CONSTRUCTORA I.J.S.L. - SAUCEDO LANGUIDEY IVON JANETH, con representante legal: Saucedo Languidey Ivon Janeth.

3. Informe ud, el monto que se ha previsto para la ejecución de dicha obra, y el origen de los recursos económicos para la misma, adjuntando documentación.

El monto previsto para la ejecución de esta obra es de 2.494.917,00 Bs.- Dos Millón(es) Cuatrocientos Noventa y Cuatro Mil Novecientos Diecisiete con 00/100 Bolivianos, dividido en sus componentes señalado en la certificación presupuestaria y certificado SISIN adjunto al presente informe. El origen de los recursos económico para realizar la ejecución de esta obra es de la Fuente y Organismo Financiador 20-220.

4. Informe usted, quien será el encargado de realizar la fiscalización tanto del avance como de gastos de la mencionada obra.

El trabajo de fiscalización tanto del avance como de gastos de la mencionada obra, estará a cargo de un FISCAL DE OBRA nombrado por la Entidad.

5. Informe usted, cual es el plazo previsto para la conclusión de dicha refacción.

De acuerdo al contrato Administrativo de Obra "REHABILITACION CATEDRAL SANTISIMA TRINIDAD, MUN. TRINIDAD", UJ-SDAF/GADB N°40/2022, el plazo

735

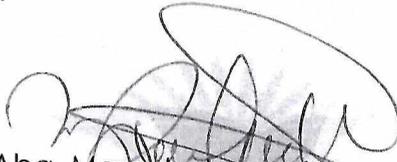
previsto para la ejecución de Obra es en el plazo de 165 (ciento sesenta y cinco) días calendario.

La documentación de respaldo solicitada en el numeral 1 y numeral 3, se encuentran en las siguientes carpetas:

Carpeta N°1 desde fojas 01 a fojas 578 (propuestas los proponentes que se presentaron).

Carpeta N°2 desde fojas 01 a fojas 166 (otro respaldos).

Sin otro particular, me despido,

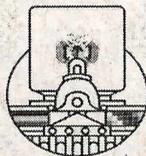


Abg. Marcela Apurani Vaca
**ASESOR TÉCNICO ESPECIALIZADO II –
CONTRATAIONES DE BIENES Y SERVICIOS**

Cc. Arch. CByS

BENI

734



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE SENADORES

ACTA DE ENTREGA
RESPUESTA PIE N° 720/2021-2022

En fecha viernes 05 de agosto de 2022, se entregó en las oficinas de la Sen. María Roxana Nacif Barboza, respuesta del PIE N° 720/2021-2022, con el anexo que se detalla a continuación:

- ANEXO 1: 1 Archivador de Palanca con Fs. 1 al 578.

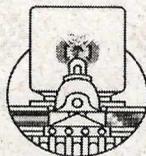
Haciendo constar que en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, no radica copias de documentos señalados (Anexo 1: de Fs. 1 al 578).


ENTREGUE CONFORME

Lic. Mari Sol Vilca Acuña
RESPONSABLE LEGISLATIVO (Com.)
USCLyR - CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



(FECHA, NOMBRE Y FIRMA)



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE SENADORES



ACTA DE ENTREGA
RESPUESTA PIE N° 720/2021-2022

En fecha lunes 08 de agosto de 2022, se entregó en las oficinas de la Sen. María Roxana Nacif Barboza, respuesta del PIE N° 720/2021-2022, con el anexo que se detalla a continuación:

- ANEXO 2: 1 Archivador de palanca con Fs. 1 al 166.

Haciendo constar que en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, no radica copias de documentos señalados (Anexo 2: de Fs. 1 al 166).

ENTREGUÉ CONFORME
37
[Signature]
Lic. Mari Sol Wilca Acuña
RESPONSABLE LEGISLATIVO (Com.)
USCLyR - CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



RECIBÍ CONFORME
(FECHA, NOMBRE Y FIRMA)
[Signature]
IGOR CASTRO A.M.O
08-08-2022